



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 872

POR DIGNIDAD Y JUSTICIA: DIP. MAYTHÉ MÉNDEZ EXHORTA A AYUNTAMIENTOS A ARMONIZAR REGLAMENTOS DE PANTEONES

- **La legisladora exhortó a los siete municipios de Baja California para que garanticen fosas individuales conforme a la ley**
- **Este llamado fortalece el respeto póstumo, la identificación forense y el derecho de las familias a la verdad**

Mexicali, B.C., jueves 17 de julio de 2025.- La diputada María Teresa Méndez Vélez, presentó un exhorto a los Presidentes Municipales de los siete Ayuntamientos de Baja California a revisar y, en su caso, armonizar sus reglamentos de Panteones Municipales para incorporar la figura de fosas individualizadas, como lo establece la Ley General en materia de Desaparición Forzada y la Ley Estatal sobre Desaparición y Búsqueda de Personas.

La legisladora insistió que esta propuesta no plantea nuevas exigencias, sino que responde a disposiciones ya contempladas en el marco legal vigente, el cual establece que la inhumación de personas fallecidas no identificadas debe realizarse de manera digna, en fosas individuales, localizables y debidamente registradas.

“La dignidad no termina con la vida, toda persona, aún sin ser identificada, merece una inhumación digna y conforme a la ley. Este exhorto busca que nuestros municipios hagan lo que les corresponde: respetar los derechos humanos incluso en el último momento,” expresó la diputada Maythé Méndez desde tribuna.

Asimismo, destacó que este avance normativo responde directamente al impulso de familiares y colectivos organizados de la sociedad civil, quienes por años han exigido mecanismos eficaces de búsqueda, investigación e identificación forense.

“Este esfuerzo nace de la lucha de miles de familias y colectivos que han exigido que el Estado haga lo necesario para encontrar a sus seres queridos. La armonización de reglamentos municipales es un paso crucial para que esas búsquedas tengan una respuesta real, seria y respetuosa,” añadió.

Derivado de lo anterior, la proposición fue respaldada por el Pleno, emitiendo un llamado directo a los cabildos de Tecate, Ensenada, Tijuana, Mexicali, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe para que, en el ámbito de sus atribuciones, adecuen sus reglamentos de panteones municipales.

Esta adecuación permitirá que las personas fallecidas no identificadas sean sepultadas conforme a las leyes mencionadas, fortaleciendo así el acceso a la verdad, la justicia y la memoria.